CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.
Nit: 900155934 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01710518
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 A 73 A 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@construcciones-amg.com
Teléfono comercial 1: 6018053319
Teléfono comercial 2: 3133281124
Teléfono comercial 3: 3138902433

Dirección para notificación judicial: Cl 72 A 73 A 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@construcciones-amg.com
Teléfono para notificación 1: 6018053319

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3133281124
Teléfono para notificación 3: 3138902433

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000990 del 14 de mayo de 2007 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2007, con el No. 01136475 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES AMG LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 22 de octubre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2012, con el No. 01679908 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCCIONES AMG LTDA a CONSTRUCCIONES AMG S.A.S..

Por Acta No. 11 de Junta de Socios, del 22 de octubre de 2012, inscrito el 08 de noviembre de 2012, bajo el número 01679908 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de toda clase de obras civiles, la asesoría en todos los ramos relacionados con la construcción la inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; B) El suministro de materiales de obras civiles, así como de mano de obra calificada y sin calificar, la participación directa, como asociada, o como contratista en el desarrollo de toda clase de obras de carácter civil y relacionadas con la construcción y adecuación de toda clase de bienes inmuebles, C) La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de inter e sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; D) La compraventa, distribución, importaci6n y explotación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y artículos necesarios para el sector de la construcción. E) LA participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución de todos los bienes relacionados con obras del sector civil. F) La explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y modalidades; G) El desarrollo de la actividad de la construcción en todas sus formas y modalidades; g) el desarrollo de la actividad de la construcción en todas sus etapas; H) La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos y pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas partes de interés en sociedades comerciales, con personas naturales o jurídicas, I) En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directamente o indirectamente con este, en general, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada; y. J) Ejecutas toda actividad lícita tendiente al desarrollo del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $238.374.342,00
No. de acciones : 3.819,00
Valor nominal : $62.418,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $238.374.342,00
No. de acciones : 3.819,00
Valor nominal : $62.418,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $238.374.342,00
No. de acciones : 3.819,00
Valor nominal : $62.418,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes y se denominara Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, este será reemplazado en sus faltas ocasionales o absolutas por el Subgerente, y en su efecto por la persona que designe la Junta de Socios. Será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los

actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 22 de octubre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2012 con el No. 01679908 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Angel Maria Gomez Gomez	C.C. No. 000000004245226

Por Escritura Pública No. 0000990 del 14 de mayo de 2007, de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2007 con el No. 01136475 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Alba Rosa Sanchez Sanchez	C.C. No. 000000024130068

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 14 de noviembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2012 con el No. 01681298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilson Paul Aguilar Novoa	C.C. No. 000000079688685 T.P. No. 76679-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 009 del 6 de enero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012 con el No. 01609371 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Fernando Torres Barliz	C.C. No. 000000079318898 T.P. No. 146678-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1458 del 8 de julio de 2009 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01317244 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 11 del 22 de octubre de 2012 de la Junta de Socios	01679908 del 8 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 20 del 15 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02410755 del 31 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 21 del 29 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02762167 del 12 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.463.681.741
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de junio de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2022 Hora: 13:21:42
Recibo No. AB22492771
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224927713A802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO